



**DECRETO ALCALDICIO N°** 1641 /  
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR  
REQUINOA, 20 MAY 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

El correo electrónico de Sr. Eduardo Allendes García Encargado Programa de Salud de la Mujer a Jefe de Departamento donde presenta calendario de sesiones que son parte del Taller Climaterio, el se llevará a cabo los días jueves 12, 19, 26 de mayo, 02, 09, 16, y 23 de Junio. El promedio de asistencia que se espera luego de la primera sesión es de 12 mujeres de 45 a 64 años. El lugar físico donde se realizarán es la sala de reuniones del segundo piso de nuestra Municipalidad. Frente a lo expuesto anteriormente y con el objetivo de poder llevar a cabo de mejor forma estas actividades es que creo necesario solicitar a Ud., un fondo a rendir de \$ 13.000 por sesión, lo que en total suma \$ 91.000, frente a la eventualidad de que alguna sesión sea cancelada por fuerza mayor, informaré oportunamente a Usted, para la devolución de los dineros laborales.

La necesidad de contar con recursos económicos para Taller del Climaterio que se realizarán todos los jueves como se indica se solicita fondo a rendir por \$ 91.000.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

**DECRETO** :

**FIJASE**, la suma de \$ 91.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para Taller del Climaterio que se realizarán todos los jueves como se indica anteriormente en correo electrónico.

**DESIGNASE**, al Sr. Eduardo Allendes García, Encargado Programa de Salud de la Mujer, para manejar dicho fondo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

**DISTRIBUCIÓN:**

Dpto. de salud (3)  
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)  
Of. De Partes (1) ✓  
Ley de Transparencia (1)